Junta Municipal
Paso Horqueta

Junta Municipal de Paso Horqueta

Paso Horqueta – Paraguay
Correo:
juntamunicipalpasohorq@gmail.com

RESOLUCIÓN N. °017/2023

Paso Horqueta, 26 de junio de 2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA CON RUC 720953-3 LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°01/2023 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID 431112 POR VALOR DE GS 971.738.245 (GUARANIES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

VISTO: La Resolución I.M N°135/2023 que adjudica a la firma Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala con ruc 720953-3 la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) n°01/2023 "Construcción y Reparación de Aulas de diversas Instituciones Educativas" con ID 431112 por valor de GS 971.738.245 (guaraníes novecientos setenta y un millones setecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco).-

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 215 de la Ley Orgánica Municipal establece que: La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, mientras que el artículo 216, ordena que: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática. –

Que, la determinación asumida por la Plenaria en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del corriente año, y.-

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE PASO HORQUETA, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1º) **APROBAR** LA ADJUDICACION A LA FIRMA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA CON RUC 720953-3 LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº01/2023 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID 431112 POR VALOR DE GS 971.738.245 (GUARANIES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO).----------

Art. 2º) **AUTORIZAR** la firma del contrato con el Sr. Nery Passi Rumich Ayala con CI N.º 720953. ----------

Art. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Paso Horqueta a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. ----------

Lidia Mercedes Figueredo A.
Secretaria de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PASO HORQUETA

Dr. Alvaro Rodrigo Talavera Ayala
Presidente de la Junta Municipal